

AUTRISA	INSTRUCCIÓN CONTROL METROLÓGICO Y VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD DE DISPENSADORES	Código: I-13-05 versión: 03 Página: 1 de 3
----------------	--	--

1. OBJETIVO

Comprobar y/o verificar que los Dispensadores estén siempre despachando el importe y volumen de combustible con exactitud.

2. DEFINICIONES

2.1. SERAFINADO: Medir el combustible que se despacha utilizando un MEDIDOR VOLUMÉTRICO PATRÓN (MVP) calibrado para 5 galones.

2.2. MVP: Siglas de: Medidor Volumétrico Patrón (Serafín). Medidor de metal con capacidad de cinco (5) galones ¹², utilizado para verificar los dispensadores.

2.3. EMP (Error Máximo Permitido): Es la tolerancia oficial establecida por Osinergmin/INACAL. Para una prueba de 5 galones, el EMP es de $\pm 50\text{ml}$ (cincuenta mililitros) o ± 3.05 pulgadas cúbicas.

3. DESARROLLO

ACT. 01: Modo de efectuar el Control Metrológico (Frecuencia)

Responsable: Grifero de turno, Auxiliar del Grifo o Encargado del Grifo

- Cada semana se controlará un Dispensador, rotando las islas. De tal manera que al final del mes estén controlados todos los Dispensadores.

ACT. 02: Paralizar despacho y Preparar Zona Segura

Responsable: Grifero de turno

- Paralizar el despacho en el lado de la Isla que se va a serafinar.
- Colocar tranqueras de seguridad para evitar la circulación.
- Preparar material: MVP (serafín), embudo, balde de retorno, cono de seguridad y un extintor.

ACT. 03: Procedimiento de Verificación de Hermeticidad (Interna)**Responsable:** Grifero de turno, Auxiliar del Grifo

- Poner en funcionamiento la bomba del dispensador durante dos minutos con la pistola de despacho cerrada.
- Apagar la bomba y efectuar la revisión visual de todas las uniones y accesorios.
- La ausencia de fugas indicará la hermeticidad del equipo.
- En caso de fuga, se debe **reparar de inmediato** y registrar el incidente.

ACT. 04: Procedimiento de la Serafinada (Control Metrológico)**Responsable:** Grifero de Turno, Encargado del Grifo

- Humedecer el MVP con el combustible y al vaciarlo al tanque, dejar escurrir el MVP por 30 segundos.
- Colocar el MVP en una superficie plana y nivelada.
- Poner a cero el dispensador, colocar la pistola en el MVP y despachar 5 galones a **caudal máximo**.
- Efectuar la primera lectura en la escala de vidrio del MVP (en ml o pulgadas cúbicas).
- Repetir el ensayo (vaciar, escurrir, cero, despachar) pero esta vez a **caudal mínimo**.
- **Límite de Tolerancia:** El resultado **NO** deberá sobrepasar el EMP de **± 50 ml** ($o \pm 3.05 \text{ pulg}^3$) ni a caudal máximo ni a mínimo.
- Si sobrepasa la tolerancia, el Encargado del Grifo debe regular el medidor volumétrico y repetir los dos ensayos hasta que la medida esté dentro del EMP.

AUTRISA	INSTRUCCIÓN CONTROL METROLÓGICO Y VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD DE DISPENSADORES	Código: I-13-05 versión: 03 Página: 3 de 3
----------------	--	--

ACT. 05: Emite Nota de Despacho: PRUEBAS

Responsable: Grifero de Turno, Encargado del Grifo, Personal de Contabilidad

- Por cada prueba con el MVP (5 galones) se emite un documento (Nota de Despacho) por "PRUEBAS".
- Estas notas serán firmadas por los responsables y registradas en el libro.

4. CONTROLES

4.1. Fiscalización Osinergmin (RCD: N° 038-2015-OS/CD) - "Procedimiento de Control Metrológico de Surtidores y Dispensadores de Combustibles Líquidos".

4.2. Pruebas de Hermeticidad (RCD: N° 243-2016-OS/CD) - "Protocolo de Pruebas de Hermeticidad" (Para tanques y líneas, complementario al control interno del dispensador).

4.3. Nota de despacho de Pruebas

5. REGISTROS

5.1. Nota de despacho: PRUEBAS

5.2. Liquidación Diaria de Ventas (para descontar el volumen de pruebas)

5.3. Libro de Registro y Control Metrológico (Debe contener fecha, isla, manguera, lectura máx., lectura min., ajuste realizado, y firma del responsable).